

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1327

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 034 de fecha 05 de Marzo del año 2012 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Rubén Huerta Morales R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones como Docente en calidad de Titular en el Área Traspasada de Educación.
2. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 02 días administrativa, correspondiente a don Rubén Huerta Morales, R.U.T. [REDACTED] por los días 31 de Mayo y 03 de Junio del año 2013.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 02 días de permiso administrativo con goce de remuneración a don Rubén Huerta Morales R.U.T. [REDACTED] docente titular de la Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por los días 31 de Mayo y 03 de Junio del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVÉZ
ALCALDE(S)

MPP/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo

